



ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 458 DE 2013 CUYO OBJETO ES "CONSTRUIR LOS ACCESOS CONTRALADOS Y LOS MUROS DE CERRAMIENTO PARA LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA "

Edificando futuro

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ,
CARGO: RECTOR
CONTRATISTA: CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013 NIT. 900.686.618-1.
OBJETO: CONSTRUIR LOS ACCESOS CONTRALADOS Y LOS MUROS DE CERRAMIENTO PARA LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.
VALOR INICIAL: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.731.141.246,00) M/CTE
VALOR ADICION 1: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 30/100 CENTAVOS (\$231.160.864.30)

Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra **CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013 NIT. 900.686.618-1** Representado por **EDGAR EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.179.279 de Tunja (Boy.), Consorcio legalmente constituido por documento de fecha 05 del mes de diciembre de 2013; y quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1** al contrato No. 458 de 2013 consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato. **1).** Que el Contrato de No. 458 de 2013, se encuentra vigente. **2)** Que mediante solicitud de fecha de 26 de septiembre a de 2014, KAROL DE FARIA VERA GUTIERREZ, como supervisora del contrato 445 de 2013, de acuerdo al aval otorgado por el interventor externo del contrato 458 de 2013, CONSORCIO INTER-UPTC, solicitó al Comité de Contratación, la adición al contrato en mención con el fin de garantizar que la ejecución de las actividades objeto del contrato de cumplan según lo establecido. **3).** Que el comité de contratación de la Universidad, en sesión del 1 de octubre de 2014, revisó, analizó y aprobó recomendar al señor Rector la Adición N°1 al contrato No. 458 de 2013, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 30/100 CENTAVOS (**\$ 231.160.865.30**) **M/LEGAL** de acuerdo a la justificación de factores expedida por el Coordinador del Grupo Bienes y Suministros de fecha 29/09/2014 la cual forma parte integral de la presente adición **4).** Que el Acuerdo 074 autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). **5)** Que teniendo en cuenta la necesidad y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado adicionar el contrato 458 de 2013 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** Adicionar al valor inicialmente pactado en la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 30/100 CENTAVOS (**\$ 231.160.865.30**) **M/LEGAL** según los establecido en el formato A-GI-P02-F15 de fecha 09 de septiembre de 2014, suscrita por el Representante del Consorcio G&T ARQUITECTURA y la Representante del Consorcio INTER-UPTC, así como el presupuesto hecho por la interventoría externa, documentos que hacen parte integral de la presente ADICIÓN N° 1. **PARÁGRAFO.** El valor adicionado no excede en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. **SEGUNDA:** El valor total de la presente adición se sustenta en la solicitud realizada por la interventoría externa y la supervisora del contrato de interventoría, documento anexo a la presente ADICIÓN No. 1 del Contrato 458 de 2013, el cual hace parte integral de la misma. **TERCERA:**

Página 1 de 2



ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 458 DE 2013 CUYO OBJETO ES "CONSTRUIR LOS ACCESOS CONTRALADOS Y LOS MUROS DE CERRAMIENTO PARA LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA "

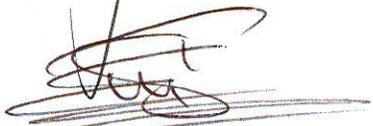
GARANTÍA ÚNICA: El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento adicionándola proporcionalmente al valor pactado en el presente documento, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente adición del contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la Universidad las garantías, y seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. 2. Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la UPTC. Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

LA UNIVERSIDAD,



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

EL CONTRATISTA;



EDGAR EDUARDO GARCÍA RAMÍREZ
Representante
CONSORCIO G & T ARQUITECTURA 2013
NIT. 900.686.618-1



Elaboró: Carlos Felipe prieto, Administrativo Temporal Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera/Jefe Oficina Jurídica